

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

---

APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE  
LA OBRA: "PROYECTO DE  
INFRAESTRUCTURA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL  
ESCUELA BASICA YERBAS BUENAS,  
INCAHUASI".

---

VALLENAR,

3 0 NOV. 2016

## DECRETO EXENTO N° 4038

### VISTOS:

- El Decreto Exento N°2526 de fecha 24 de Agosto del 2016, que acepta y aprueba contrato de ejecución de la obra "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA BASICA YERBAS BUENAS, INCAHUASI".
- El Decreto Exento N° 3079, de fecha 27 de Septiembre del 2016, mediante el cual se regulariza designación de I.T.O.
- Memo N° 124, de fecha 24 de Noviembre del 2016, de Jefe de Ejecución y Proyectos D.O.M, mediante el cual se sugiere aumento de Obra.
- Prov. 474 , de fecha 24 de Noviembre del 2016 mediante la cual se autoriza aumento de obra.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### DECRETO:

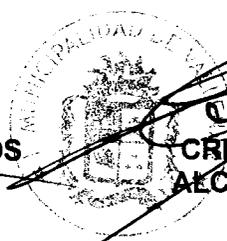
- 1.- APRUEBASE la modificación contractual, de fecha 24 de Noviembre del 2016, de la obra "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL

**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA BASICA YERBAS BUENAS, INCAHUASI**", consistente en la ampliación del plazo de ejecución de la obra en 35 días, quedando como nueva fecha de término contractual el 29 de Diciembre del 2016.

- 2.- En virtud de la ampliación de plazo, el monto contractual de la obra, no se modifica.
- 3.- El contratista no deberá tomar una nueva boleta de garantía, en esta ocasión, debido a que la existente cumple con el monto necesario.
- 4- Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Atacama.
- D.O.M (2).
- SECREDUC
- D.A.E.M
- Dirección de Control.
- Dirección de Ases. Jurídica.
- SECPLA.
- Arch. Of. de Partes.
- Contratista.

CHTR/NFR/MMY/GGC/ggc.